



**Excmo. Ayuntamiento  
Almadén de la Plata  
(Sevilla)**

**Expediente nº: 1/2023**

**Informe Servicios Técnicos**

**Procedimiento:** Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público por Adjudicación Directa

**Asunto: Naturaleza del informe:**  Borrador  Provisional  Definitivo

**Documento firmado por:** Técnico Municipal.

**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 30/01/2023, en la que se solicitaba informe técnico en relación con la concesión administrativa de uso privativo del siguiente bien:

Referencia catastral	41009A018000310000TO
Localización	Poligono 18 Parcela 31. LAS NAVAS. "Cascajal"
Clase:	Rústico
Superficie:	870,00 m2
Uso:	Estación de Servicio
Año de Construcción:	2005

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos:

Que "CAEMPESA, S.L.", explota la Estación de Servicio núm. 13.280, situada en parcela de propiedad municipal.

Que en la sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 1993, se aprobó la concesión del uso privativo sobre el bien de dominio público referenciado, por un plazo improrrogable de 30 años, el cual empezó a contar a partir del día 1 de noviembre de 1.993, a favor de la empresa CAEMPESA, S.L., representada, entonces, por Don Carlos Antonio Encuentra Pérez, finalizando por tanto, dicha concesión el 1 de noviembre de 2023.

Se considera que CAEMPESA, S.L., sigue explotando la Estación de Servicio, y, entendiendo que con dicho servicio se esta satisfaciendo una finalidad pública, dado que se seguirá dando satisfacción a un interés público, cumpliendo con un fin de interés general. Igualmente se considera, que los poderes públicos tienes entre sus fines la promoción económica de las empresas locales, a través de la realización de actuaciones en los ámbitos de infraestructuras empresariales, en el fomento de la innovación y de la competitividad de las Pymes y el espíritu emprendedor, entre otras.

Código Seguro De Verificación:	Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Abeja Portillo	Firmado	02/02/2023 09:11:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==</a>			

El bien sujeto a concesión administrativa se destinará a:

Estación de servicio.

En relación a la valoración económica del bien y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se emite el siguiente,

### INFORME

#### PRIMERO.- Características del bien.

Localización	Poligono 18 Parcela 31. LAS NAVAS. "Cascajal"
Clase:	Rústico
Superficie:	870,00 m2
Uso:	Estación de Servicio
Año de Construcción:	2005
Cargas o gravámenes:	Ninguno
Destino del bien:	Patrimonial
Estado de conservación:	Normal

#### SEGUNDO.- Valor medio del mercado.

Previo reconocimiento y estudio de los bienes, y en consideración a los precios actuales en el mercado y demás circunstancias que concurren en ellos, y a la vista de las características, ubicación y estado de conservación, y teniendo en cuenta los precios de mercado, el valor medio del mercado sería aproximadamente de 135,00 euros/mes.

De esta forma, el valor estimado del contrato del bien descrito en este informe asciende a la cantidad de 81.000,00 euros, en un plazo de 50 años.

#### TERCERO.- Obras e Instalaciones.

No proceden obras e instalaciones necesarias para posibilitar el uso y explotación.

#### CUARTO.- Órgano competente.

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
1.772.156,00 €	81.000,00 €	<10%	Alcalde

Código Seguro De Verificación:	Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Abeja Portillo	Firmado	02/02/2023 09:11:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==</a>		



**QUINTO.-** Procede adjudicar la concesión por adjudicación directa por los siguientes motivos:

La concesión administrativa tiene como finalidad la satisfacción de un fin de interés general, como es el de seguir prestando el servicio al común de los vecinos de Almadén de la Plata.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Técnico Municipal,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Abeja Portillo	Firmado	02/02/2023 09:11:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0WBVZ9RjFpKTZp6jFp0ug==</a>			